



Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC Autoridad Tradicional

Resolución No. 025 de Julio 8 de 1999 – Dirección de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior
NIT. 817.002.466-1



55 años de Lucha y Resistencia en defensa de la Unidad, Tierra, Cultura y Autonomía

Popayán, 3 de marzo de 2026

CRIC-PEBI-073-2026

Doctora
SOR INÉS LARRAHONDO CARABALÍ
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Ciudad

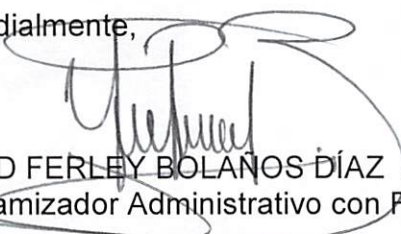
Asunto: *Solicitud de Modificación y Adición del Contrato No. 3833 de 2025 – Vigencia 2026, suscrito entre la SED y el CRIC*

Cordial saludo.

Atendiendo los compromisos adquiridos en la Minga, en el marco de la *Administración de los Establecimientos Educativos* ubicados en los territorios indígenas en la *vigencia 2026*; respetuosamente solicitamos la **Modificación** por novedades de estudiantes y **Adición** por valor de incrementos en las tipologías para el Contrato de Prestación del Servicio Educativo No. 3833.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,


Yaid Ferley Bolaños Díaz
Dinamizador Administrativo con Funciones de Representante Legal CRIC

Proyectó: Sandra Chilito, Secretaria General PEBI – CRIC
Revisó: Claudia Yanid Jiménez Anaconda, Coordinadora Administrativa